



<b>SECCIÓN</b>	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
<b>OFICIO</b>	SM-395/03/2025
<b>ASUNTO</b>	CITATORIO VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Zamora, Mich.; 10 diez de marzo de 2025.

**MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E .-**

Atendiendo a sus indicaciones, con fundamento en los Artículos 35 Fracción I, 36, 37, 64 fracción IV, 69 y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en lo dispuesto en el artículo 41 del Bando De Gobierno de Zamora, Michoacán; y en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán; tengo a bien **CITARLO** a la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**, para celebrarse el día **MIÉRCOLES 12 DOCE DE MARZO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 18:00 DIECIOCHO HORAS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.
- 4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICA MUNICIPAL Y LAS Y LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIONES I Y V DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; HARÁN ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A JEANETTE ADRIANA HERNÁNDEZ VEGA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER, POR SER IMPULSORA DE LA NIÑEZ ZAMORANA.
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICA MUNICIPAL Y LAS Y LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 40 INCISO C FRACCIONES IV, V, VI Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; HARÁN ENTREGA DE RECONOCIMIENTO AL MTRO. RUBÉN RAMÍREZ TOLEDO, NOMBRADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE MICHOACÁN COMO TÉCNICO PROFESIONAL EN EL TEATRO OCAMPO; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN DE TEATROS EN ZAMORA, DEL AÑO 2007 AL 2011 Y JEFE DE FORO DEL TEATRO OBRERO DEL AÑO 2011 AL PRESENTE; POR SUS MÉRITOS CULTURALES APORTADOS A LA SOCIEDAD ZAMORANA.
- 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ING. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS: CARLOS ESTRADA

ESTRADA Y RAFAEL CUEVAS RAMÍREZ; QUE REÚNEN LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 67 DEL CAPÍTULO VII DENOMINADO "DE JUBILACIONES Y PENSIONES", DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA; DE CONFORMIDAD CON LOS DICTAMENES JURÍDICOS CON NÚMEROS DE OFICIO DJ-437/02/2025 Y DJ-573/02/2025, DE FECHAS 10 DIEZ Y 20 VEINTE DE FEBRERO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, RESPECTIVAMENTE.

7.- LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 7, 8, 12, 30 Y 31 FRACCIÓN I DE LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 65 FRACCIÓN XXXVI Y 105 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN; ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN VIII; 5; 93; 97 Y 99 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA TERNA PROPUESTA PARA LA ELECCIÓN DE JUEZA O JUEZ CÍVICO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN; LA SOLICITUD PARA QUE EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, REALICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA PARTICIPAR EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL" DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED).

9.- LA MTRA. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SÍNDICA MUNICIPAL; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 8 FRACCIÓN II, 89, 90 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, NOMBRAR COMO NOTIFICADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, A LOS LICENCIADOS EN DERECHO EDER ARTURO ÁVALOS CRUZ Y ANDRÉS MONTES DE OCA FERNANDEZ; ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

10.- LA REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, LIC. PAULA GEORGINA AYALA CURIEL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 4 FRACCIÓN II, 9, 10, 116 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; ARTICULOS 10 ÚLTIMO PÁRRAFO, 23 Y 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL COMPROMISO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA DE CIUDADES EDUCADORAS DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS.

11.- ASUNTOS GENERALES.

12- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

**ATENTAMENTE**

**FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

